



**LA MIRADA DEL OTRO: DE CÓMO LOS EUROPEOS
PERCIBIERON LA VESTIMENTA DE
LOS ANTIGUOS CANARIOS**

**M. C. GONZÁLEZ MARRERO
A. C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

INTRODUCCIÓN

Cuando se intenta transmitir a los demás cualquier experiencia extraordinaria, es decir, que no pueda encuadrarse dentro de lo común o de lo cotidiano, siempre se presenta el problema de cómo describirla de la manera más clara posible. Normalmente se suele recurrir a unas imágenes y a un campo semántico afines al fenómeno descrito, que formen parte de la tradición cultural del emisor y del receptor del mensaje. Con ello, aunque los términos empleados no puedan reflejar con total fidelidad lo que se pretende explicar, al menos se está seguro de que no habrá una tergiversación de los datos emitidos, y que se podrá comprender en toda su pureza lo que el comunicante ha observado y objetivizado con palabras y/o imágenes. La experiencia personal y el bagaje cultural se convierten en la única referencia posible para describir lo desconocido, ya se trate de escenarios, personajes o sucesos.

En todas las épocas abundan las descripciones de pueblos y de su historia llevadas a cabo por relatores extranjeros, que se acercan a ellos debido a intereses de diversa índole. El descubrir quiénes son esos cronistas y cuáles son sus intenciones es algo fundamental para poder entender sus escritos, pero esto es algo harto difícil en gran cantidad de ocasiones. La «mirada del otro», ese prisma que refleja una imagen distorsionada de la realidad que se intenta aprehender, si bien constituye un impedimento en la labor reconstructiva del investigador, puede erigirse en sí misma como un fascinante objeto de análisis, así como en herramienta de conocimiento de la mentalidad que sustenta su discurso. La mayor parte de las veces, si no siempre, el mensaje que se pretende transmitir se halla edificado sobre un complejo mundo ideológico que

se basa, fundamentalmente, en la oposición al «otro». Teófilo Ruiz (1995) afirma que la representación del «otro» sirve para definirse a uno mismo, para establecer lo que uno es. Las representaciones de uno mismo y las representaciones del otro son como un diálogo, una forma dialéctica de llegar a una definición más verosímil de lo que somos y de lo que no somos. Y ello es así no sólo en la relación establecida entre los europeos y los habitantes de Canarias y el continente americano, sino en la ya existente entre los miembros de las distintas comunidades étnicas, religiosas y políticas del Viejo Mundo.

Los historiadores, y también los prehistoriadores, se han enfrentado siempre a la tarea de interpretar los mensajes procedentes de otras épocas y contextos culturales. En general se acepta que tiene que existir una gran precaución a la hora de elaborar conclusiones. En efecto, por una parte se es perfectamente consciente de que es necesario comprender las circunstancias cronoculturales del momento analizado, y por otra existe la certeza de que nuestras percepciones son el resultado de perspectivas etnocentristas y androcentristas, que condicionan inexorablemente el resultado final del trabajo. A esta evidencia hay que sumar la circunstancia de que la realidad que se presenta ha sido descrita e interpretada por alguien ajeno a la mentalidad y los esquemas culturales que la han conformado. Los problemas de interpretación aumentan cuando el narrador tergiversa deliberadamente los hechos, algo que resulta muy común cuando se trata de servir a unos intereses concretos. Y no digamos cuando los relatores ni siquiera han sido protagonistas de los hechos —los llamados viajeros «de gabinete».

Este preámbulo podría interpretarse como pesimista en exceso, pues de él parece desprenderse que los intentos de reconstruir los hechos de un grupo humano teniendo como base principal las narraciones consignadas por gentes de otra cultura se enfrentan a obstáculos insoslayables. Sin embargo, no es ese el ánimo que ha inspirado la redacción de este artículo, pues creemos que existen maneras de superar muchos de los problemas. Por una parte, es indudable que hay otras fuentes de información: arqueología, filología, antropología, etc. que contribuyen decisivamente a calibrar e interpretar los datos. Por otra, también es posible fijar una meta más restringida y definida, es decir, que resulta más operativo considerar los datos de manera parcelaria, atendiendo cada vez a un aspecto específico dentro del cúmulo general de informaciones. De esta manera, se puede alcanzar un mayor dominio de ese tema concreto, y por tanto una mayor comprensión del mismo en el contexto analizado. Así, se podría llegar, desde la suma de análisis particulares, al resultado de conclusiones más generales. Esa es precisamente la línea





de trabajo que nos ha inspirado y en la que se inscribe la presente obra, que tiene como marco los hechos acaecidos en Canarias durante todo el periodo de su aculturación.

La convergencia de intereses por un tema tan específico como la vestimenta de los antiguos habitantes de las islas Canarias, para una prehistoriadora y una medievalista, surge de la puesta en marcha de dos proyectos de investigación sin conexión aparente. Por una parte, se trataba de realizar un trabajo sobre las industrias aborígenes de transformación de la piel; por otra, se investigaba sobre el vestido, menaje y ajuar en la isla de Tenerife, a raíz de su incorporación a la Corona castellana. Cuando se comenzó a trabajar sobre las industrias corioplásticas prehistóricas en las islas, pronto se puso en evidencia el relevante papel que dentro de las mismas tenía la confección de vestidos. Las fuentes etnohistóricas, que constituían uno de los pilares de información fundamentales, eran muy prolijas en datos de esta índole. Durante el análisis de esa información se constató inmediatamente, la necesidad de conocer la terminología medieval que empleaban los distintos relatores, tanto para describir los procedimientos técnicos de manipulación de la piel, como para reconstruir la forma y funcionalidad de las diversas prendas citadas. Se estableció por tanto una colaboración entre las dos autoras de este texto que, si bien en un principio tenía la modesta ambición de aclarar esa terminología que aparecía en las fuentes escritas, pronto se reveló como igualmente fructífera en el campo de la historia de las mentalidades.

Las fuentes etnohistóricas consultadas fueron escritas en un lapso de tiempo de tres siglos. La más antigua es la relación que del viaje de Angiolino del Tegghia y Nicoloso da Recco, en 1341, aparece en el diario de Bocaccio, según la transcripción de Millares Torres (Millares Torres, 1974). La más reciente es la de Tomás Arias Marín de Cubas, de la que se conservan copias de 1687 y de 1694 (ésta última es la publicada), considerado por Juan Régulo como el último de los cronistas mayores (Régulo, en Marín de Cubas, 1986: 29).

No disponemos del espacio necesario para esbozar algunos aspectos biográficos de cada uno de los relatores, que nos ayuden a entender su óptica, provista de todos los aditamentos que le proporciona su mundo mental. Los autores de las mismas son hispanos en su mayoría: Cedeño [1494], Gómez Escudero [1484], el padre Espinosa [1594] ¹ o el padre Abreu Galindo [1602]. Marín de Cubas y el poeta Viana [1604] nacieron en Canarias. También los hay de otras procedencias: italianos como Angiolino del Tegghia, da Recco o Leonardo Torriani [1592], franceses como los capellanes Bontier y Leverrier [1403-1404], o portugueses

como Gomes Eannes da Zurara [1448]. Muchos de ellos pertenecen a órdenes religiosas, otros son soldados y/o comerciantes. Torriani es un ingeniero al servicio del rey, y Marín de Cubas y Viana son universitarios, médicos ambos, interesados por la historia del lugar donde nacieron. Unos relatan experiencias vividas durante viajes o campañas militares, otros narran lo que les han contado o lo que han leído en otras obras. Así pues, las visiones de la realidad son múltiples, aunque todas participan del bagaje común de una tradición cultural bajomedieval y renacentista. Incluso nuestro último cronista, Marín de Cubas, sigue teniendo una concepción arcaizante de la historia, que lo asimila a épocas anteriores y lo aleja de las corrientes más novedosas de su época (Régulo, en Marín de Cubas, 1986: 29).

Como quedó explicado más arriba, el objetivo inicial del trabajo consistía en lograr una imagen lo más ajustada posible de la vestimenta de los aborígenes canarios a través de las descripciones de las fuentes etnohistóricas. Por una parte se disponía del documento inestimable de los dibujos de Leonardo Torriani. Estos fueron realizados un siglo después de los hechos, y no sabemos si son recreaciones del autor a partir de descripciones orales o escritas, o bien observaciones directas. Más importante es el cúmulo de detalles ofrecido por las fuentes escritas. En ellas, como veremos, se designan frecuentemente prendas de vestir aborígenes con denominaciones propias del vestido medieval o renacentista, de manera que sería posible acercarnos a su forma y función si las conocemos para la época de cada autor. Esta labor puede parecer sencilla en principio, pero en ocasiones una misma prenda de vestir puede tener denominaciones diferentes, de la misma forma que un término concreto puede designar distintos tipos de prendas o variar su acepción a lo largo del tiempo y del espacio. Tratar de imaginar, a la luz de la información de los cronistas, el atuendo de los antiguos canarios puede resultar un tarea harto compleja, como en algún momento hemos apuntado. Si difícil resulta cotejar, para un mismo espacio geográfico y cronológico, los datos que proporcionan los documentos con los que aporta la iconografía, cuanto más cuando a ello hay que añadir la singular óptica del cronista que, muchas veces confundiendo términos, trata de reordenar para presentar a otros el desconocido y, a veces, fantástico mundo, a cuya visión inicial asiste.

En este sentido también es interesante constatar cómo el bagaje cultural del relator amplía o restringe el campo de las comparaciones. Así, Torriani (1978) compara los faldellines de junco y palma de los canarios con las faldillas de los romanos; los trajes de las canarias con los atuendos de piel que se usaban en Lombardía; y el tocado de los hombres con una escofia alemana.



Cuestión aparte es la mayor o menor confianza que se otorgue a las distintas fuentes, pues en muchas ocasiones se puede observar la existencia de datos contradictorios o poco fiables. Un ejemplo podría ser las afirmaciones realizadas por del Tegghia y da Recco acerca de quién lleva vestidos y por qué. Cuando se narra su acercamiento a las costas de Gran Canaria, se afirma que los canarios van desnudos, aunque luego se matiza que había alguno vestido:

«...Algunos que parecían de condición más elevada, se cubrían con pieles de cabras pintadas de rojo y amarillo, que cuando la vista podía alcanzar eran suaves y delicadas y cosidas artificialmente con tripas» (Millares Torres, 1974: 158).

Está claro que se observa desde las naves unas gentes desnudas al lado del mar, y se generaliza a todo el conjunto de la población lo que podría ser simplemente el «atuendo» de los pescadores y mariscadores, actividades muy reputadas y extendidas en la isla. Pero esto no es todo, pues cuando se percibe la existencia de gentes vestidas con pieles se interpreta que tienen una condición más elevada. Seguramente esta deducción era cierta, pues en todas las culturas, la vestimenta no sólo cumple funciones utilitarias de protección del cuerpo contra los elementos atmosféricos: frío, lluvia, sol, etc. sino también de marcador de diferencias sexuales, sociales, laborales, o de simple estatus económico. Por otra parte, la producción de pieles muy cuidadas, como las que describen las fuentes etnohistóricas o las que se conservan en nuestros museos, requiere un trabajo que exige muchísimo tiempo. Ello constituye un lujo que sólo los que tengan un alto nivel económico o social pueden permitirse. Según Hayden, un atuendo de piel finamente preparada es una elección obvia para mostrar públicamente el estatus. Los vestidos tienen una amplia visibilidad, son inherentemente deseables en climas fríos y templados, y, más importante aún, demuestran el control que se tiene sobre el trabajo. Esto último implica la capacidad de proveer alimentos y materias primas, de crear alianzas matrimoniales y el entramado social que apoya el sistema económico imperante. La piel es igualmente un bien de intercambio comercial. (Hayden, 1990: 95). Sin embargo, también sabemos que incluso el guanarteme era un pescador afamado, y no lo imaginamos dedicado a esa actividad con mucha ropa encima.

Más adelante se hace una afirmación difícil de aceptar si suponemos que ni siquiera tocaron tierra:



«...Sus mujeres se casan y después de casadas usan el tonele-
te como los hombres; pero mientras son doncellas andan comple-
tamente desnudas, sin que por eso demuestren vergüenza alguna»
(Idem: 159).

Sólo si se admite que los cuatro canarios capturados cuando se acer-
caron a nado a su nave fueron la fuente de información, podría tomarse
en consideración su certeza.

LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VESTIMENTA DE LOS ANTIGUOS CANARIOS

Analicemos ahora en detalle las distintas prendas que configuran la
indumentaria aborigen, objeto de nuestro estudio.

A lo primero que hay que hacer mención es al tamarco², término
debatido y confuso que quizá podría asimilarse al de traje o vestido, en
sentido genérico, tal y como lo entendemos en la actualidad. A esta
conclusión llegamos de la mano de los cronistas, a través de cuyas des-
cripciones sabemos que era una prenda usada indistintamente por hom-
bres y mujeres y de diferentes formas y tamaños. Veamos lo que de él
nos dice Gómez Escudero:

«Comúnmente en todas las islas el uestir de pieles, assi en
hombres como mujeres, i el uso de las armas era uno mismo.
Llamaban tamarcos un casaquillo de piel semejante a el zamarrón
con que siegan el pan en España; y llamado de todos tamarco
[...] las mujeres en todas las islas era el mismo traje: cubrirse
hasta los pies con faldellín de pieles; los hombres [...] Poníanse
otras ueces un zamarrón con media manguilla.» (Gómez Escude-
ro[1978]:431-432).

O lo que nos cuenta el padre Espinosa:

«Su traje era [...] un vestido hecho de pieles de corderos o de
ovejas gamuzadas, a manera de camisión sin pliegues, ni collar,
ni mangas, cosido con correas del mismo cuero, con mucha suti-
leza [...] Este vestido era abrochado por delante o por el lado,
para poder sacar los brazos, con correas de los mismos. Este
género de vestidura llamaron tamarco y era común a hombres y
mujeres: salvo que las mujeres, por honestidad, traían debajo del



tamarco una como sayas de cuero gamuzado que les cubría los pies, de que tenían mucho cuidado porque era cosa deshonesto a las mujeres descubrir pechos y pies. Este sólo era su traje de grandes y menores y este les servía de cobertura para la vida y de mortaja para la muerte.» (Espinosa, [1980]:37)

Abreu, refiriéndose al tamarco femenino, dice así:

Tenían las mujeres más honestidad en el vestido, porque debajo de los tamarcos traían unos como refajos muy pulidos y sutilmente cosidos y sobados, y los tamarcos les llegaban hasta los pies.» (Abreu Galindo, [1977]:294-295).

De todas maneras, lo que sí parece cierto es que el tamarco tenía la forma de una vestidura talar. El zamarrón, el camisón sin pliegues, son prendas que presentan el aspecto de una túnica. La propia voz zamarrón designaba en la Edad Media —se utilizó al parecer desde el siglo XIII— a una prenda hecha de piel de cordero. Se distinguía entre la zamarra, en la que la piel quedaba al exterior, siendo una pieza propia del vestuario de los pastores, y el zamarro, donde la piel tenía la función de forro y era característica del atuendo de los burgueses. En cualquier caso corresponde a la categoría de los trajes de encima³. Es lógico que los relatores utilicen la voz zamarrón para referirse al tamarco, ya que lo que comparan es la fabricación en piel de ambas piezas, además del posible parecido en la forma.

Al comparar los tamarcos de los gomeros con los ferreruelos, Abreu Galindo nos confirma en nuestra teoría de que el tamarco no se correspondía a una parte concreta de la indumentaria aborígen, sino que es el nombre de la vestimenta, en su sentido más amplio, ya que los ferreruelos son capas atadas al cuello y sin capilla o capucha, descripción de un tamarco nada parecida a las otras que conocemos. La crónica dice así:

Vestíanse unos tamarcos de cueros de cabra o de oveja, hechos a manera de ferreruelo, atado al pescuezo y pintado, hasta media pierna.» (Idem: 74).

Pasemos a analizar en detalle las distintas piezas que configuran el «tamarco» femenino y masculino, teniendo en cuenta que para el europeo de la época muchas de las prendas que se mencionan en las crónicas se utilizan como complementos de otras que no se señalan, por lo que más que por su función, las semejanzas se establecen a partir de la forma de las mismas.





Además de la variedad de tocados, que analizaremos al final, el vestido masculino se componía de piezas como las ropillas, los calzones, zahones y las capas, en sus distintas variantes: capotillos, capotes.

La ropilla, un tipo de prenda corta con mangas, es uno de los casos a los que nos referíamos más arriba de piezas complementarias de otras. Así, durante los últimos años de la Edad Media se utilizaron ropillas sobre el jubón⁴, por lo que debía tratarse de una prenda holgada.

La referencia de Abreu Galindo es la siguiente:

«El vestido y hábito de los de esta isla era de pieles de carnero como salvajes, ropillas con manga hasta el codo, calzón engosto hasta la rodilla, como los de los franceses, desnuda la rodilla, y de allí abajo cubierta la pierna con otra piel hasta el tubillo.» (Idem: 60).

También lo usaban las mujeres, que se lo ponían sobre el tamarco:

«...las mujeres traían tamarcos de cueros de cabras, y encima pellicos o ropillas de cuero de carnero.» (Abreu Galindo, [1977]: 60).

Aprovechando la obra de Abreu Galindo, nos referiremos ahora a los calzones, que se diferenciaban de las calzas porque eran de confección más sencilla y podían ser largos o cortos —como éstos— estrechos y hasta la rodilla, que recuerdan al autor los de procedencia francesa. Otro tipo de pantalón que mencionan los textos son los zahones similares a las calzas, pero esta vez de cuero y quizá más parecidos a los calzones largos que a las calzas propiamente dichas, que se ceñían mucho más al cuerpo. Veamos lo que al respecto nos dice Gómez Escudero:

«Los hombres [...] Poníanse otras ueces un zamarron con media manguilla [...] i en los muslos sajones de cuero de cabra estragado i blando, mui suaue, a modo de gamuza.» (Gómez Escudero, [1978]:432).

Por último, muchas de las prendas de la vestimenta aborigen se identifican con las capas, que aparecen citadas en la mayoría de sus variedades. Durante toda la Edad Media esta pieza del vestido, usada como sobretodo, formaba parte esencial del atuendo de los hombres de toda condición social. De hecho hasta los más pobres a veces sólo cuentan entre sus vestidos con una capa y un sayo. Aunque en los textos existe

alguna referencia anecdótica a la utilización de capas por mujeres, cuando es así, se trataba casi siempre de mujeres humildes. Desde luego, tal y como se desprende de nuestros textos, las capas parecen constituir una prenda de vestir eminentemente masculina, con un tamaño que, como señalan las crónicas, no sobrepasaba las *corvas*.

Marín de Cubas las describe en Lanzarote y en el Hierro:

«...se cubren con capas de pellejos de cabras caídos por la espalda hasta las corvas, atadas por el pezcuezo con correas es su forma es cuadrada por delante sin abrigo ni empacho en cubrir sus partes.» (Marín de Cubas, [1986]: 149)

«Su vestido de pieles a modo de capas ellos» (Idem: 158)

Gómez Escudero también hace una descripción similar de la vestimenta de los mahoreros de Lanzarote:

«Los de Lanzarote tenían colgado por la espalda hasta las corvas una u dos pieles como capotillo o media manta con que dormían y lo demás descubierto» (Gómez Escudero: 431-432).

Los capotes y capotillos son, igualmente, prendas de encima o sobretodos, pero mucho más rústicas y con la particularidad de que estaban compuestas de dos paños que caían por delante y por detrás y, en efecto, tal y como menciona Abreu, el capote, en su versión más común, no tenía mangas:

«Vestían unos capotes de cuero de carnero sin mangas, y encima unos como capotillos hechos de tres pieles de ovejas, la lana por dentro en invierno, y de verano afuera, plegados a la garganta, donde los amarran con las correas.»(Abreu Galindo, 88)

Ambas prendas fueron utilizadas, sobre todo, por pastores y, en general, por gentes de condición humilde. Lo único que no se corresponde con lo más usual es que el capote solía ir provisto de capilla —nombre con el que en tiempos medievales y renacentistas se conocía a los capuchones o capuchas—, y en el texto no existe ninguna sugerencia que nos haga pensar que ese capote que vestían los bimbaches estuviera provisto de esa pieza.

Las prendas del vestuario de la población femenina de las islas Afortunadas aportan algunas novedades interesantes, pero apenas difieren de las que configuran el atuendo masculino. Sus vestidos también eran





tales, utilizaban ropillas «*de cuero de carnero*», según Abreu Galindo, al igual que también hacen uso de los capotillos, todas ellas prendas ya descritas en el caso de los hombres. Aunque confusa, hay que destacar una nota de Marín y Cubas acerca de esta pieza:

«...*las mugeres faldellin de lo mismo llaman tahuian [...] usan de otro capotillo a modo de samarron de dos faldas sin mangas.*»
(Idem: 155-156)

El autor confunde, sin duda, dos prendas, el capotillo de dos haldas, es decir, de dos paños o faldas que cuelgan por detrás y por delante y el zamarrón, al que ya hemos aludido más arriba. El recurso repetitivo a la voz zamarrón puede estar en relación con que en el Medievo esta era una de las pocas piezas trabajada toda ella en piel.

Los cronistas también encuentran parecidos entre prendas del vestuario de las aborígenes canarias y las sayas y las faldetas del vestuario femenino europeo. Recordemos lo que Abreu Galindo nos dice sobre las gomas y las bimbaches y el uso de atuendos parecidos a las faldetas y a las sayas, respectivamente:

«...*y las mujeres vestían unas como faldetas de las mismas pieles pintadas, que llamaban tahuayan.*» (Abreu Galindo, [1977]:75).
«*Las mujeres traían a manera de saya de los mesmos pellejos hasta media pierna, plegadas a las cinturas, y encima otro como capotillo; y estas vestiduras traían sin otra cosa debajo*» (Abreu, 88)

Ambas prendas eran complementarias, es decir, las faldetas, faldillas o faldrillas —como también se denominaron en la Edad Media— se colocaban bajo las sayas con el firme propósito de salvaguardar el honor de las mujeres, sobre todo de aquellas que, por sus labores, debían remangarse el traje de encima. Esta concesión a la moralidad no frenó la coquetería femenina que recargó de adornos las partes visibles de las faldetas. ¿Es signo de coquetería de la princesa Arminda llevar «*unas como faldetas de las mismas pieles pintadas ...*»)?; ¿por qué no?

Abreu Galindo sólo presupone su uso —el de las faldetas— como una forma de preservar la honestidad y, aunque pueda haber algo de verdad en ello, no cabe duda de que sus afirmaciones llevan algo de su propia mentalidad. Aparte de las descripciones de otros cronistas, en las que se habla de “gentes desnudas”, la arqueología también corrobora esa “falta de pudor”. En efecto, el análisis de una muestra de la epidermis de una momia de mujer procedente de Gran Canaria ha revelado la



existencia de una enfermedad degenerativa de la piel cuya causa principal es la exposición prolongada al sol. Veamos lo que dice al respecto:

«Los hombres andaban desnudos, cubiertos de unos tamarcos que eran de pellejos de cabras o de ovejas, sobados con manteca, en invierno la lana para adentro; plegados por lo alto atabanlos con unos ramales. Tenían las mujeres mas honestidad en el vestido, porque debajo de los tamarcos tenían unos como refajos muy pulidos y sutilmente cosidos y sobados, y los tamarcos les llegaban hasta los pies» (Abreu Galindo [1977]: 294-295)

El calzado de los aborígenes eran los majos, como parece que se denominó en casi todas las islas. Por otra parte, este nombre perduró hasta época reciente en determinados ambientes pastoriles. De todos es conocido que esta palabra aborígen sirvió para crear el antropónimo de los habitantes de Lanzarote y Fuerteventura:

«Los naturales destas dos islas, Lanzarote y Fuerteventura, se llaman mahoreros, porque traían calzados de los cueros de las cabras, el pelo afuera, unos como zapatos, a quien ellos llaman mahos» (Abreu Galindo, [1977]:54)

Por lo que respecta al término zapatos, éste tiene un sentido genérico, pues en las fuentes medievales y bajomedievales aparece referido a distintos modelos sin necesidad de parecerse entre sí.

Las abarcas, que también se citan, son «un calzado rústico de pelo o cuero de vaca, que con unos cordeles se atan a los pies sobre unos trapos ...», según el Diccionario de Covarrubias. En este caso es el poeta Viana quien ofrece esta denominación para el calzado de los guanches.

*«... y un calçado como abarcas
justo en los pies, que llamaban xercos;» (Viana, [1968]:34)*

Otro tipo de calzado es el borceguí que es una especie de guante para los pies, sin suela, que se utilizó habitualmente junto a otra clase de zapato. Así lo señala Cedeño:

*«Tenían calçado a modo de sandalias i medias de vorceguíes.»
(Cedeño, 370)*



El adorno de la cabeza con distintos tipos de gorros o bandas de cuero, decoradas con tintes de colores, plumas o conchas marinas, parece ser un elemento fundamental del atuendo.

La denominación de guapil para el tocado, aparece reflejada en Abreu Galindo y Marín de Cubas, refiriéndose en los dos casos a la isla de Lanzarote:

«...llamaban [...] al tocado, guapil [...] Traían la barba en punta, el cabello largo, con un bonete de piel, con tres plumas largas en la frontera; y las mujeres lo mismo, con una venda de cuero teñida de colorado, con las tres plumas en la frontera. Eran estas vendas de cuero de cabritos». (Abreu Galindo, [1977]:57)

«Las mugeres [...] la cabeza cubrían todas con surrones de cabritos sobados; ataban por la frente tiras o correas anchas de dos dedos teñidas de colorado y poníanle tres o cuatro plumas [...] y este tocado llaman Guapil.» (Marín de Cubas, [1986]:150)

A los cronistas algunos de estos tocados les recuerdan a los sombreros, otros a los bonetes y otros a gorras, cofias, etc. Recordemos sólo algunas citas:

«y en las cabezas, tocados de pellejos de cabritos, que desollaban enteros, y las garras caían por las orejas, amarradas al pescuezo; y algunos traían unos como sombreros con plumas en ellos.» (Abreu Galindo, [1977]:157)

«...traían los mas recogido el cavello largo a el rededor de la caueza, y encima un capasete de cuero goudo de chivato o de cerdo» (Marín de Cubas, :163)

«Traen el cabello largo, y la cabeza cubierta con un bonete alto de la misma piel [...] las mujeres [...] los mismos bonetes pelosos del mesmo cuero.» (Abreu Galindo, [1977]:60-61).

En la Baja Edad Media existió una clara distinción entre bonetes y sombreros. Una de las diferencias era su funcionalidad, decorativa la del bonete, que se llevaba puesto a todas horas y práctica la del sombrero, utilizado sólo para salir a la calle y protegerse del sol, la lluvia, etc., por lo que estaban dotados de un ala que hacía sombra —de ahí su nombre—. La segunda diferencia está, aunque parezca contradictorio, en relación con aspectos decorativos y accesorios, tales como borlas, trenzas y cordones que caracterizan al sombrero y no al bonete. Muchas veces

se empleaban los dos al mismo tiempo. Abreu es el único que describe una especie de tocas que usan las mujeres de La Gomera:

«...las mujeres [...] cubiertas las cabezas con capillas hasta los hombros, de pieles de cabritos.» (Abreu Galindo, [1977]:75).

EL VESTIDO COMO ELEMENTO DE DIFERENCIACIÓN DEL ESTATUS

Ya se ha comentado más arriba que, en la mayoría de las culturas, la vestimenta es un medio muy eficaz de marcar las diferencias sociales, sexuales, laborales, o incluso, étnicas. Los relatores también percibieron en ocasiones esta función complementaria del traje entre los aborígenes, y nos han dejado consignado alguna de sus particularidades.

Por un lado, como ya se ha podido comprobar en algunos de los textos anteriores, se distingue en ocasiones entre ropas masculinas y femeninas, como en estas descripciones de los habitantes de Fuerteventura o de Tenerife:

«Las gentes van completamente desnudas, sobre todo los hombres, que sólo llevan una piel con su pelo, atada sobre la espalda. las mujeres tienen una pieza igual, de la misma manera, y dos pieles más, una delante y otra detrás, ceñidas alrededor de la cintura y que les llega hasta las rodillas y van calzadas sin empuje» (Bontier y Leverrier, [1980]:68).

«Los hombres andaban desnudos, cubiertos de unos tamarcos que eran de pellejos de cabras o de ovejas, sobados con manteca, en invierno la lana para adentro; plegados por lo alto, atábanlos con unos ramales. Tenían las mujeres más honestidad en el vestido, porque debajo de los tamarcos traían unos como refajos muy pulidos y sutilmente cosidos y sobados, y los tamarcos les llegaban hasta los pies.» (Abreu Galindo, [1977]:294-295).

Pérez Saavedra considera que esta diferencia en el atuendo masculino y femenino no obedece a otras razones que la simple diferencia en las actividades que realiza cada sexo, siendo las mujeres más sedentarias. En cuanto al uso de la falda, lo atribuye al problema de la menstruación (1989:73).

También hay constancia escrita de la existencia de vestidos diferentes según el estatus social del individuo en aquellas islas donde éste era





más marcado. En Tenerife existían diferencias según la clase social, tal y como se refleja en la obra de Viana:

*«Avía en este traje diferencias
de villanos, a nobles hijos dalgo,
que los más principales se vestían
el tamarco con mangas, y en las piernas
hyrmas, que como medias sin plantillas
trayan, y un calçado como abarcas
justo en los pies, que llamaban xercos;
mas la gente común baxa y plebeya
siempre andaban descalços y sin mangas.»* (Viana, [1968]: 33-34).

Parece que la principal diferencia está en la ausencia de mangas y calzado. Esta impresión se ve refrendada por la situación de Gran Canaria, donde el villano, no sólo no podía llevar estos aditamentos sino que también debía ir trasquilado e imberbe:

«...las pieles adobaban a modo de gamuças de que hacían su vestido. El primero i más pulido era una tuniceta con medias mangas cerradas hasta la sangradera i por uajo de la cintura, era en hombres i mujeres principales. En las mujeres ponían ensima ropa que las cubría todas como casacón o sobretodo. En los hombres eran tres, el primero de el modo que diximos a modo de justa cor[...roto] la rodilla el último de pieles más gruesas i largo hasta los pies.

Los pleueios andaban descalços de pie i pierna i trasquilados barba i cauello i con un zamarrón de pieles sin costura por los hombros, los braços de fuera i algunas veces con media manguilla i en lo interior tenían por la cintura cubierta sus partes.» (Cedeño, [1978]: 370).

El vestido también es diferente cuando se alude a la cúspide de la pirámide social. Guanartemes, menceyes, reyes... según las islas, lucen atributos de su condición, e incluso, como en Tenerife, sus ropas tienen una denominación exclusiva, tal y como lo cuenta Abreu Galindo [1978]: el «ahico».

En Lanzarote el «rey» tiene también un ropaje que lo diferencia del resto de la gente:

«...tenía el Rey Guarfía un bonete como mitra de dos puntas de cuero de cabrón, sembrado a trechos de conchas del mar, la capa de pieles hasta las rodillas, medias o borceguíes, zapatos de un pedazo de cuero envuelto a los pies...» (Marín y Cubas, [11986]: 150).

Este mismo autor describe las particularidades del atuendo del guanarteme y su reina:

«...el rey y los faizages criaban en lo alto de la cabeza un mechón de cavellos ponían un bonete sobre el cavello recogido de cuero de cabron de cochino hecho de quatro pedazos a modo de montera, vestían en justillo con media manguilla a la sangradera, y la falda sobre la rodilla, y medio borcequí a la pantorrilla, y ellas vestían el justillo mas corte de falda, y ponían faldellin hasta los pies, y trenzado el cavello largo y recogido, y la reina ponía otro ropon desde los hombros a los pies la caveza apretaban con faja de cuero, y un capillo de cuero de cabrito...» (Marín de Cubas, 1986: 259-260).

El ropón es una capa con mangas que utilizaban de manera casi exclusiva las damas de la nobleza, quizás esto explica que se escoja para denominar el vestido de la reina. Redundando en este aspecto, es curiosa la detallada relación que hace Marín y Cubas sobre la vestimenta de la princesa Arminda, sobrina del último Guanarteme de Gran Canaria y depositaria del derecho de sucesión. En ella, además de reflejarse cómo una elaboración cuidadosa del cuero es símbolo de riqueza y alta posición social, es interesante el dato de la incorporación de ciertos complementos del atuendo castellano, como intento de asimilación del estatus de esta doncella noble al de los vencedores. El cabello suelto de Arminda se adereza con ciertos adornos, igual que las doncellas castellanas quienes lucían sus melenas sin cubrirlas con las tocas, más propias de las casadas y viudas o de aquellas mujeres que quisieran vestir con especial recato.

«...vestida de gamuza a modo de vadanás o pieles adovadas de color acanelado. Venían delante de las andas quatro capitales con capotillos de vadana llamados tamarcos braguillas de junco majos en los pies, y guapiletos en la caveza, y lo demás desnudos [...] y la señora Arminda [...] traía vestido un ropon de gamusa con medias mangas hasta la sangradera, y largo hasta los pies, y



sapatos de lo mismo respuntados, y vestida una tunicela davajo de la ropa con cuerpo de jubón a modo de justillo de más delgada badana, era el cabello largo y ruvio, adherado con arte, y en el puestas algunas cosas de tocado, que le havian dado a uso de España; y el faldellín pintado a colores...» (Marín de Cubas, [1986]: 216).

En cuanto al empleo de vestidos o complementos distintos como símbolo de la pertenencia a un oficio o a un grupo determinado, los datos son prácticamente inexistentes. El único caso es la vestimenta blanca que diferenciaba a las harimaguadas en Gran Canaria.

«...diferenciábanse de las demás mujeres en que traían las pieles largas que le arrastraban, y eran blancas» (Abreu Galindo, [1977]: 156).

Pérez Saavedra (1989) considera que el padre Abreu Galindo hace esta descripción de la vestimenta de estas jóvenes con el solo afán de asimilarlas a las monjas cristianas, pero nosotras creemos que es perfectamente admisible que las harimaguadas tuvieran un atuendo especial que las distinguiera del resto de las mujeres, nobles o plebeyas, sobre todo si se tiene que desempeñar un cometido en determinadas ceremonias rituales.

CONCLUSIONES

Las páginas anteriores son sólo una modesta contribución a la profundización en el estudio de unas fuentes, las crónicas, cuyo valor ya ha sido señalado. La propuesta de reducir el campo de análisis a un aspecto concreto del mundo aborígen se ha revelado como una decisión acertada, que marca el inicio de una experiencia que puede ser fructífera.

Creemos que los prehistoriadores encontrarán muy útiles las aclaraciones sobre los pormenores de la vestimenta aborígen. Nuestra sugerencia de que el término «tamarco» hace referencia al traje en sentido genérico y no a ninguna prenda concreta, es una alternativa a propuestas anteriores.

Para los historiadores este tema viene a complementar las noticias de que se dispone sobre la historia de las mentalidades. Elaborar conclusiones acerca de este complejo mundo, incluso sobre un aspecto tan concreto como el de la vestimenta, resulta una tarea harto compleja. Sería



preciso una investigación más amplia —no en cuanto al objeto de estudio, que voluntariamente, como dijimos, hemos reducido— sino en cuanto a la documentación, que debe analizarse individualmente, en el caso de las crónicas, y ampliarse también a otro tipo de fuentes.

En cualquier caso, esta rápida «mirada» a las crónicas nos ha desvelado algunas cuestiones interesantes acerca del vestido, al tiempo que nos ha proporcionado algunos datos sobre los esquemas mentales de los descriptores. Estos vivían inmersos en una sociedad estamentalizada por lo que nos les extraña las diferencias sociales que perciben en el mundo aborigen. El vestido, tanto en una sociedad como en la otra, se presenta como un importante marcador de esas diferencias. Durante toda la Edad Media y parte de la Moderna proliferaron las normativas que establecían prohibiciones u obligaciones referentes al tipo de prenda, color, género de tela, etc. que cada clase social portaba. En algunas islas también existían estas normas, pero si nuestros protagonistas hubieran querido extrapolar datos, habrían tropezado con un obstáculo casi insalvable: la vestimenta aborigen se confeccionaba en unas materias primas —piel y tejidos vegetales— que poco tenían que ver con las europeas. Sin embargo, existen algunas convergencias curiosas: por una parte, el cabello largo se consideró un signo de distinción hasta la primera mitad del siglo XVI, y en Canarias son los «nobles» los que tienen derecho a llevarlo. Por otra parte, se destaca siempre que sólo esta clase social puede vestir algo aparentemente tan intrascendente como las mangas. Si se repara que durante todo el periodo que nos ocupa son éstas una de las partes de la vestimenta que más se utiliza para mostrar la riqueza del propietario del traje —por la profusión y la riqueza de los adornos que se les colocaban— podría explicarse la insistencia de muchos de los relatores en este detalle.

Lo aparentemente intrascendente que pudiera parecer, a nuestros ojos, la descripción de la vestimenta de los aborígenes canarios —siempre frente a otros temas de mayor repercusión, incluso desde el punto de vista de la aculturación— se convierte en un tema de especial interés para algunos relatores. Hay que agradecer al «diálogo» que éstos establecen con los «otros», el que podamos conocer algo más sobre ellos mismos.





BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. de (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Ed. Goya, S/C de Tenerife.
- ARIAS MARÍN DE CUBAS, T. (1986): *Historia de las siete islas de Canaria*. Real Sociedad de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria.
- BERNIS, C. (1956): «*Indumentaria medieval española*». Instituto Diego de Velázquez. Madrid.
- BERNIS, C. (1962): «*Indumentaria española en tiempos de Carlos V*» Instituto Diego de Velázquez, Madrid.
- BERNIS, C. (1979): «*Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*», dos volúmenes, Instituto Diego Velázquez, Madrid.
- BONTIER, P. y LE VERRIER, J. (1980): «*Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*» Aula de Cultura de Tenerife. S/C de Tenerife.
- COVARRUBIAS (1943): «*Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611*», Barcelona.
- ESPINOSA, A. de (1980): «*Historia de Nuestra Señora de Candelaria*» Ed. Goya, S/C de Tenerife.
- HAYDEN, B. (1993): Investigating Status with Hide-Working Use-wear Analysis: a Preliminary Assesment» *Traces et fonction: Les Gestes Retrouvés*. Colloque International de Liège. Ed. ERAUL, vol 50, pp. 119-130.
- MILLARES TORRES, A. (1977): *Historia General de las Islas Canarias*, Edición complementada con colaboraciones de varios autores. Edirca Ed. Las Palmas de Gran Canaria.
- MORALES PADRÓN, (Ed.) (1978): *Canarias: crónicas de su conquista*. El Museo Canario.
- PÉREZ SAAVEDRA, F. (1989): «La mujer en la sociedad indígena de Canarias». La Laguna.
- RECCO, N. da (1978): «De Canaria y de las otras islas nuevamente descubiertas en el Océano del otro lado de España (1341)» en *Etnografía y anales de la conquista de las islas Canarias*» de S. Berthelot. Ed. Goya, S/C de Tenerife.

- RUIZ, T. F. (1995): «Representación: Castilla, los castellanos y el Nuevo Mundo a finales de la Edad Media y principios de la Moderna» en C. Barros (Ed.): *Historia a Debate. Medieval*.
- TORRIANI, L. (1978): «*Descripción de las islas Canarias*» Ed. Goya, S/C de Tenerife.
- VIANA, A. de (1968): «*La conquista de Tenerife*» Biblioteca de Autores Canarios. Aula de Cultura de Tenerife.





NOTAS

1. Entre corchetes se indican las fechas conocidas o más probables de la primera edición de los textos de cada autor.
2. Luis Diego Cuscoy (1961), fue el primero en intentar aclarar el significado de este término, cotejando la información de que se disponía en aquellos momentos. El llegó a la conclusión de que el tamarco era fundamentalmente una capa.
3. La indumentaria medieval ha sido dividida en diferentes categorías: prendas interiores; semiinteriores; prendas para vestir a cuerpo; trajes de encima; mantos, capas y sobretodos. Además de los tocados y el calzado. (Bernis Madrazo, C., 1956).
4. El jubón, por el contrario, era una prenda ceñida al busto cuya forma era similar en todos los países del Occidente medieval, sin apenas variaciones desde que apareció en el traje civil en el siglo XIV.